



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

111

PRIMERO. Se declara Improcedente la Denuncia de Juicio Político presentada por el M. en D. José Martín Ramos Ruiz, en su carácter de apoderado jurídico del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, en contra del C. Everardo Tovar Valdez, Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de conformidad con lo establecido en los considerandos del presente Dictamen.

SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos del denunciante, a fin de que pueda ejercer su derecho ante la autoridad competente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 siete días del mes de marzo de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**